

Mag.^o Corregidor y Capitan à Guerra de esta Ciudad y su ter.
mino, y los señores Don Nicolò Leon, Alguazil mayor, Don Antonio Perez
de Meca, Don Bart.^{me} Martinez Guayas y Camelot, Don Juan Antonio
Muro, fern. Penelo, Don Patricio Perez Monte, Don Nicolò Montijo, Don
Diego Leon, y Don Bart.^{me} Carrizosa Barquen Regidores. ~ ~ ~

Costos sobre montes
Despachada

En este auntamiento se an visto las Diligençias practicadas
por Joseph Perez Menduina uno de los escribanos de auntamiento
Con los peritos por esta Ciudad nombrados, por las que consta el nume
ro de Cargas de Leña Consumida en las fundiciones del Plomo,
y el valor à ella dada, así en el partido del Rincón, como en
Peña Blanca, Peña Rubia, todo ejecutado en virtud de Decreto
de esta Ciudad del día cinco del Corriente, y por certificación de
dho escribano puesta a continuación del referido Decreto Con
ta haberse gastado en su manutención la de los peritos Ca
ballos y vertia menor con el mozo y alquile Doscientos diez Rea
les y medio Como por menor se comprueba de dha certificación
De todo Inteligenciada esta Ciudad. = Acordo que el Sep.^o del pro
ducos de Montes de Yontzeque al dho Joseph Perez Menduina
los expresados Doscientos diez Reales y medio del gasto Causado
en dha Diligençia en los siete días que se ocupó con los Peritos;
La Anoncia Ruiz uno de ellos, y Alguazil ordinario Quarenta
y dos Reales, al Respetto en Casa uno de vez, y Thomas Carrizosa y Tho
mas de Guebara, Catorze Reales à Cada uno à Razon de do
por día, y para ello se Despache formal Libranza à la que
acompañen los Reales Justificativos, y con ella y los correspon
dientes recibos tomada la Razon por el Contador se le bonifica
ran en sus Cuentas.

Leña p.^o el Plomo En este auntamiento se an visto las Diligençias practicadas
por Joseph Perez Menduina uno de los presentes escribanos
Con la asistencia de Anoncia Ruiz, Thomas de Guebara y Tho

